

Circular nro. 85. Llamado a concurso para cubrir tres cargos de Abogado Relator para la Sala IV de la Cám. Apel. Civil y Com.; Sala II de la Cám. Apel. en lo Laboral y Juzg. de Primera Inst.de Distrito en lo Laboral 2da. Nom., para los Tribunales de Santa Fe

Circular Nro. 85/26.-

Santa Fe, 24 de julio de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resoluciones de la Secretaría de Gobierno de fecha 21.7.2026, ratificadas por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 23.7.2026, Acta N° 25, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE OFICIAL DE JUSTICIA) PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SALA IV DE LA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO) PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SALA II DE LA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO) PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN EN LO LABORAL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y TODA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Título de Abogado o Escribano debidamente certificado con dos años de antigüedad a la fecha del llamado a concurso;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 27 de julio al 7 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Pablo Gonzálo Gómez

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripción: [CIRC-85-26 Formulario Abog Relat. Cám Apel. Civ y Com Cám Apel. Lab y Fuero Lab.](#)

Número de Circular

85

Año
2026